Expediente: **1369/14**
Carátula: **MEDINA GABRIEL ANTONIO C/ MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS "LA LUZ" S.R.L. S/INDEMNIZACION POR DESPIDO S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **31/10/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MEDINA, GABRIEL ANTONIO-ACTOR
23231174699 - MANTENIMIENTO Y SERVICIO LA LUZ S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1

ACTUACIONES N°: 1369/14

H103214730161

JUICIO: MEDINA GABRIEL ANTONIO c/ MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS "LA LUZ" S.R.L. S/INDEMNIZACION POR DESPIDO s/ X - INSTANCIA UNICA. EXPTE N° 1369/14.

//////////////////PRESENTO A DESPACHO, Informando a V.E. que conforme a constancias de autos los presentes autos surge los diferentes sorteos realizados a los Peritos Contadores a intervenir en los presentes autos : Sr. Villeco Dominguez Jose (no aceptó el cargo); Sr. Ortiz Luis Alberto (no aceptó el cargo); Sra. Silva Carlos Sixto (no aceptó el cargo); Sra. Albornoz María Julieta (acepta el cargo pero luego se niega a realizar la pericia); y la Sra. Adad Sonia Noelia (acepta el cargo), la cuál retira expediente para realizar la pericia, pero hace la devolución del mismo sin presentar la pericia. Es todo cuanto puedo informar .Secretaria . **San Miguel de Tucumán, octubre de 2023. Fdo. digital** Martin Picon - pro secretario

San Miguel de Tucumán, octubre de 2023.

Proveyendo la presentación digital realizada en fecha 23/10/2023 por la letrada Pachau Olga Margarita, se provee:

1) Téngase presente lo informado precedentemente por Prosecretaría.

2) Atento al estado procesal de la causa, procédase por Secretaría Actuaria a realizar el sorteo pertinente de un Perito Contador. El especialista deberá comparecer por ante ésta oficina en el término de 48 horas de ser notificado, bajo apercibimiento de ley a asumir el cargo previo juramento.

3) Cumplido, deberá dar cumplimiento con la tarea encomendada a tenor de lo dispuesto en resolución dictada por ésta Sala en fecha 2 de Octubre de 2017. FDO.DIGITAL: DRA. MARIA DEL C. DOMINGUEZ - VOCAL.EDND. 1369/14.

Actuación firmada en fecha 30/10/2023

Certificado digital:
CN=DOMÍNGUEZ María Del Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27213290369

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.